



## Invitación a licitar

Fecha: 14/05/2021

Asunto: **GESTION DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS PREESCOLAR Y POSTESCOLAR**

Tipo de procedimiento: Procedimiento abierto

Tipo de adjudicación: Procedimiento abierto

Poder adjudicador: Escuela Europea de Alicante

Documentos de la licitación disponibles en [www.escuelaeuropea.org](http://www.escuelaeuropea.org) y en:

<https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:243793-2021:TEXT:ES:HTML>

---

Estimado/a Señor/a,

El poder adjudicador tiene previsto licitar el contrato público descrito en el asunto. El expediente de licitación consta del anuncio de licitación, esta invitación, el pliego de condiciones acompañado de sus anexos y el borrador del contrato. El anuncio de licitación está disponible en el sitio web de licitación electrónica de TED en la siguiente dirección: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:243793-2021:TEXT:ES:HTML>. Los demás documentos se pueden ver en la siguiente dirección: [www.escuelaeuropea.org](http://www.escuelaeuropea.org)

### 1. Presentación de ofertas

Si se encuentran interesados en este concurso, están invitados a enviar su oferta exclusivamente en papel, a razón de un original acompañado de 1 copia. Las copias entregadas no serán devueltas.

El envío debe realizarse en doble sobre. Los dos sobres estarán cerrados y llevarán la dirección que se indica a continuación. El sobre interior debe llevar las siguientes palabras: "LICITACION - NO ABRIR POR EL SERVICIO DE REPARTO DE LA CORRESPONDENCIA".

El sobre interior debe contener a su vez dos sobres cerrados, uno con la oferta técnica y el otro con la oferta económica. Cada uno de estos sobres identificará claramente su contenido ("Oferta técnica" y "Oferta económica").

El plazo de recepción de la oferta figura en el apartado IV.2.2 del anuncio de licitación, siendo la hora local la del lugar donde se encuentra el poder adjudicador (lugar indicado en el apartado I.1 del anuncio de licitación).

Los métodos de presentación y los medios de prueba aceptados para certificar la recepción de las ofertas son:

- Correo ordinario y matasellos de correos;
- Servicio de mensajería y recibo del depósito de mensajería;
- Entrega en mano y el acuse de recibo, fechado y firmado, emitido por la Escuela. Consultar con la Escuela horario de recepción y calendario de atención al público del Registro de Entrada. Los teléfonos se indican en la página web.

Las ofertas recibidas después de la fecha límite serán rechazadas.

Todas las ofertas deben:

- estar firmadas por un representante del licitador debidamente autorizado
- ser perfectamente legible para eliminar cualquier duda sobre los términos y cifras

Los licitadores deben asegurarse de que las ofertas que presenten contengan toda la información y los documentos solicitados por el poder adjudicador en las bases del concurso.

Los gastos incurridos para la preparación y presentación de ofertas corren plenamente a cargo del licitador y no serán reembolsados.

## **2. Efectos jurídicos de la invitación a licitar y la presentación de una oferta**

Esta invitación a licitar no constituye un compromiso por parte del órgano de contratación. Éste tiene origen únicamente a la firma del contrato con el licitador seleccionado.

El poder adjudicador podrá, hasta la firma del contrato, cancelar el procedimiento de contratación, sin que los candidatos o licitadores puedan reclamar ninguna indemnización. Si fuera necesario, esta decisión sería motivada y puesta en conocimiento de los licitadores.

El período de validez de la oferta, durante el cual el licitador está obligado a mantener todas las condiciones de esta última, se encuentra indicado en la rúbrica IV.2.6 del anuncio de licitación.

La presentación de una oferta implica la aceptación de todas las condiciones contenidas en las bases del concurso (tanto las condiciones establecidas en esta licitación como en las condiciones generales), y en su caso, la renuncia del licitador a sus propias condiciones generales o específicas. La oferta obliga al licitador al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en las bases del concurso (y en su caso las negociaciones pactadas) durante toda la ejecución del contrato, si se convirtiera en el adjudicatario.

## **3.3. Contactos durante el procedimiento de licitación**

Durante todo el procedimiento, los contactos entre el poder adjudicador y los licitadores sólo se autorizan con carácter excepcional y únicamente pueden tener lugar en las siguientes condiciones:

### **3.1 Fase de presentación (antes de la fecha límite para la recepción de ofertas)**

Previa solicitud, el poder adjudicador podrá facilitar información adicional estrictamente con el fin de aclarar la naturaleza del concurso.

Cualquier solicitud de información adicional debe dirigirse, por escrito exclusivamente, a:

[ALI-DEPUTY-DIRECTOR-FINANCE-AND-ADMINISTRATION@eursc.eu](mailto:ALI-DEPUTY-DIRECTOR-FINANCE-AND-ADMINISTRATION@eursc.eu)

El poder adjudicador no está obligado a responder a las solicitudes de información adicional recibidas con menos de seis días hábiles<sup>1</sup> antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.

Por iniciativa propia, el poder adjudicador podrá informar a las partes interesadas de cualquier error, imprecisión, omisión u otra insuficiencia material en la redacción de los documentos del concurso.

Cualquier información adicional, incluida la información mencionada anteriormente, se publicará en [www.escolaeuropea.org](http://www.escolaeuropea.org). Este sitio web se actualizará periódicamente y el licitador es responsable de verificar las actualizaciones y los cambios realizados durante el período de licitación.

Una visita *obligatoria* de las instalaciones será organizada el 08/06/2021 a las 11h00 en la siguiente dirección:

**Escuela Europea de Alicante**  
Avda. Locutor Vicente Hipólito s/n.  
E-03540 Alicante

Por favor, indiquen su deseo de participar a la visita a más tardar dos días hábiles antes de su celebración. Dos personas como máximo serán admitidas por empresa. Su solicitud con los nombres y funciones de los participantes deberán ser comunicados por e-mail a la siguiente dirección:

[ALI-DEPUTY-DIRECTOR-FINANCE-AND-ADMINISTRATION@eursc.eu](mailto:ALI-DEPUTY-DIRECTOR-FINANCE-AND-ADMINISTRATION@eursc.eu)

Para el acceso a las instalaciones los participantes deberán presentar un D.N.I. o pasaporte válido.

### 3.2 Apertura de ofertas

Las ofertas se abrirán al público en la fecha, hora y lugar indicados en el apartado IV.2.7 del anuncio de licitación. Un máximo de dos representantes por oferta podrá asistir a la apertura de las ofertas, de acuerdo con el punto IV.2.7 del anuncio de licitación. Por motivos organizativos y de seguridad, el licitador deberá comunicar, con al menos dos días hábiles de antelación, los apellidos y nombres y los números de DNI o pasaporte de sus representantes<sup>2</sup>, a la siguiente dirección:

[ALI-DEPUTY-DIRECTOR-FINANCE-AND-ADMINISTRATION@eursc.eu](mailto:ALI-DEPUTY-DIRECTOR-FINANCE-AND-ADMINISTRATION@eursc.eu)

Los representantes deberán presentar el acuse de recibo de la oferta y firmar una hoja de asistencia. El órgano de contratación se reserva el derecho de denegar el acceso a sus instalaciones si la información antes mencionada o el acuse de recibo de la oferta no se presenta de acuerdo con las modalidades previstas.

La parte pública de la sesión de apertura se limitará estrictamente a los siguientes aspectos:

---

<sup>1</sup> Días laborables en el lugar donde se encuentra el poder adjudicador (lugar indicado en el apartado I.1 del anuncio de licitación).

<sup>2</sup> Estos datos son necesarios para garantizar el acceso a las instalaciones de la Escuela.

- verificación de la presentación de cada oferta de acuerdo con los métodos de presentación previstos en la convocatoria de ofertas
- anuncio de las ofertas recibidas: se anunciarán los nombres de los licitadores (todos los miembros en el caso de una oferta conjunta)
- anuncio del precio total de cada oferta

Desde el momento en que el órgano de contratación abre la oferta, el documento pasa a ser propiedad de este último y se trata de forma confidencial.

### 3.3 Fase de evaluación (después de la apertura de ofertas)

Salvo en casos debidamente justificados, el órgano de contratación se pondrá en contacto con los licitadores que no hayan presentado los documentos justificativos o las declaraciones previstas en los documentos de contratación para facilitar la información que falte o aclarar los documentos justificativos.

El poder adjudicador podrá corregir errores materiales manifiestos en la oferta, previa confirmación de la corrección por parte del licitador. Esta información, aclaración o confirmación no debe suponer ningún cambio sustancial a la oferta.

### 3.4 Fase de adjudicación

Los licitadores serán informados por correo del resultado de este procedimiento de licitación. La información se enviará a la dirección postal indicada en la oferta por el licitador (socio principal en el caso de una oferta conjunta). El poder adjudicador utilizará la dirección de correo electrónico para todas las demás comunicaciones con el licitador. El licitador debe proporcionar una dirección de correo electrónico y una dirección postal válidas y comprobarlas periódicamente.

## **4. Protección de datos**

Si el seguimiento de su respuesta a la invitación a licitar implica el registro y procesamiento de datos personales (por ejemplo, nombre, dirección y CV), estos datos se procesarán de acuerdo con el Reglamento del Parlamento (UE) 2016/679 de la Unión Europea y del Consejo de 27 de abril de 2016 sobre la protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de dichos datos, así como en el cumplimiento de la legislación nacional aplicable en materia de protección de datos personales. A menos que se especifique lo contrario, los datos personales se procesarán únicamente con fines de evaluación en el marco de la invitación a licitar por el Director, Mario Da Torre.

## 5. Recursos legales

Los licitadores podrán enviar sus observaciones sobre el procedimiento de contratación al poder adjudicador utilizando los datos de contacto que figuran en la sección I.1 del anuncio de licitación. Puede apelar la decisión de adjudicación ante los tribunales nacionales competentes.

Cualquier solicitud suya y respuesta a las mismas o quejas por mala administración no tendrá el objeto ni el efecto de suspender el plazo para interponer recurso o abrir un nuevo plazo para interponer recurso. " Una acción de nulidad. El organismo competente para los procedimientos de cancelación se indica en el punto IV.4.1 del anuncio de licitación.

Alicante, 17/05/2021

Firma: Mario Da Torre



Anexos a la invitación a licitar:

- Parte 1: Pliego de condiciones y sus anexos.
- Parte 2: Proyecto de contrato y sus anexos.